



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ANUNCIO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 28 de Octubre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo, que publico para general conocimiento:

PUNTO 5.1: ACUERDO RELATIVO A LA NO PRORROGA DE LA BOLSA VIGENTE DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA ESPACIOS TURÍSTICOS.

Considerando que mediante Resolución nº 126/2014, de fecha 27 de Marzo, se aprobaron las bases de selección que habían de regir el expediente, las bases de selección y la creación de una bolsa de empleo temporal para la contratación de operarios de servicios múltiples de espacios turísticos municipales.

Visto que conforme a la cláusula DECIMA de las citadas Bases, la vigencia de la Bolsa se establecía por un (1) año, a partir del primer contrato laboral que con cargo a la misma se efectúe. No obstante, a la finalización de su vigencia, por la Alcaldía podría acordarse la prórroga de la bolsa por un (1) año más.

Considerando el equipo de gobierno que existe una necesidad de mejorar el sistema de funcionamiento de dicha bolsa, a la vista de la ejecución práctica de la misma y la forma y sistema de proceder en las contrataciones, como son, entre otras, la inexistencia de soluciones que permitan resolver incidencias e imprevistos, la imposibilidad de formular ofertas de contratación mediante jornadas completas, limitándose exclusivamente a las parciales, o la necesidad a nuestro juicio de que los aspirantes hubieran superado ejercicios de capacitación propios de una fase de oposición.

La Junta de Gobierno, por Unanimidad de los miembros **ACUERDA.:**

Primero.: No prorrogar la bolsa actualmente vigente resultante del proceso selectivo aprobado por Resolución de Alcaldía nº 126 de fecha 27 de Marzo de 2015, de conformidad con la Base Decima.

Segundo.: Notificar el presente acuerdo a las personas integrantes de la bolsa y al servicio de personal, publicándose igualmente para general conocimiento, en el Tablón de anuncios y en la web municipal.

En Almagro, a 30 de Octubre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña